

# REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región de Arica y Parinacota  
Arica, 01 de julio del 2019

## Antecedentes

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

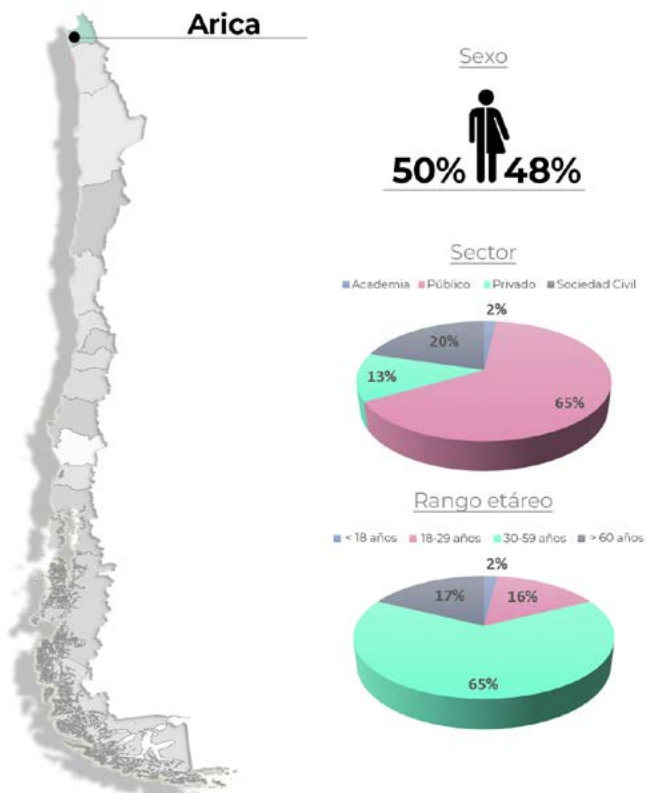
En el caso de la Región de Arica y Parinacota, el taller fue realizado en la ciudad de Arica el día 01 de julio de 2019 en Salón de Eventos de Facultad de Ciencias, Universidad de Tarapacá, ubicado en Av. General Velásquez 1775.



## Convocatoria

El proceso de consulta pública consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó a 590 personas aproximadamente registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, efectuando además un seguimiento telefónico. Se realizó difusión del taller por redes sociales y se dispuso de un formulario web para la inscripción.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en el diario Las Últimas Noticias extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al Anteproyecto, a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIs del MMA. De igual manera, se realizó difusión a través de la radio Biobío cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública. En la web del ministerio se publicó constantemente la información sobre la fecha, lugar y horario de los talleres.



# Metodología de talleres

La metodología implementada en el taller tuvo un carácter participativo con el fin de proveer a la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al Anteproyecto. Esta se realizó mediante la conformación de grupos de trabajo que analizaron los principales contenidos de esta la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión, dinámica que culminó en la redacción de un documento de registro del trabajo grupal, como también en observaciones formales, tanto grupales como individuales, apuntadas en el Formulario proporcionado por la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA.



## 1er Bloque: expositivo



## 2do Bloque: trabajo en grupo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en 2 rondas, reuniendo 3 preguntas en cada una. Los principales temas abordados en las preguntas fueron: la urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo; los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto; y los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.



En este bloque, se conformaron grupos de entre 8 a 10 personas, cuya distribución fue aleatoria por medio de una asignación de un número realizada en el momento del registro de asistencia.

En el taller se conforman 4 grupos, una vez constituido cada uno de ellos, se escogió de forma voluntaria a un(a) secretario(a), cuya función sería la de registrar todos los temas tratados durante la conversación y discusión relativa a la Ley. Quien orientó la dinámica fue una o un facilitador, proponiendo 5 minutos de revisión del documento legal y del material de apoyo para posteriormente tratar abiertamente algunos contenidos de la ley de interés del grupo, finalizando con una plenaria de las principales discusiones por grupo:

↓  
Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales

2. Institucionalidad para el cambio climático

3. Instrumentos de gestión del cambio climático

4. Medios de Implementación

5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana

6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático

7. Disposiciones complementarias

8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes

9. Artículos transitorios

↓  
Plenaria

# Resultados del taller

## Temas tratados

## Artículos asociados

1

### Disposiciones Generales

**Del objeto de la ley:** En el objeto de la ley, el problema tiene que plantearse y enfocarse de forma ecosistémica, no sólo como mitigación. Es decir, la ley debiera buscar sensibilizar, monitorear, hacer seguimiento y plantear medios claros y pertinentes.

**De los principios:** Es necesario eliminar lo “económico” en el relativo a costo-efectividad.

**Definiciones:** Considerar la participación ciudadana como es señalada en el Acuerdo de Escazú, respetando el Convenio 169° de la OIT para la participación de los pueblos indígenas y originarios. También, es importante diferenciar a los contaminantes de vida corta de otros más nocivos.

3

### Instrumentos de Gestión

**De los instrumentos de gestión a nivel nacional:** A nivel central, y en el caso específico del transporte motorizado, los planes sectoriales debieran ser tutelados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), certificando calidad de transporte, y fiscalizando la carga de éstos cuando son sustancias volátiles.

**De los instrumentos de gestión a nivel regional:** A nivel regional, es importante avanzar en monitoreo constante de la calidad del agua, suelo y aire, debido a la propagación de gases y sustancias volátiles. Esto debiera ser financiado por FNDR y/o GORE, y realizado por la autoridad sectorial competente (SEREMIs de Transporte y Telecomunicaciones, de Salud, p.e.).

4

### De los Medios de Implementación de la Estrategia Climática

Las estrategias relativas al desarrollo y transferencia de tecnologías debiera ser un puente entre industrias y academia. Por ejemplo, una aplicación para Smartphone que identifique emisiones contaminantes en línea directa con la Superintendencia de Medio Ambiente.

5

### De la información sobre cambio climático, acceso y participación

**De los Sistemas de Información sobre Cambio Climático y del acceso a la información y a la Participación Ciudadana en Materia de Cambio Climático:** Considerar la participación ciudadana como es señalada en el Acuerdo de Escazú, respetando el Convenio 169° de la OIT para la participación de los pueblos indígenas y originarios.

6

### Financiamiento para enfrentar el Cambio Climático

**De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático:** En torno al financiamiento, es importante que este vaya orientado a fortalecer a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) para que sea ésta la que aplique el reglamento de la Ley.

**Del Fondo de Protección Ambiental:** El Fondo Verde debe ser aumentado a nivel central.

7

### Disposiciones complementarias

La Ley debiera entregar mayores facultades sancionadoras al MMA y a los servicios locales, las que debieran asociarse al no cumplimiento del RETC, p.e.

En el art. 42 sólo se considera a la SMA, pero existen otras instituciones que igualmente deberían tomar parte de la fiscalización (SEREMIs de Salud, CONAF, entre otras).

La fiscalización de entes contaminantes del medioambiente debiera corresponder al Ministerio de Salud.

Igualmente, el MMA debiera tener facultades fiscalizadoras al transporte de metales pesados y sustancias peligrosas (arsénico, plomo, cromo, entre otras) provenientes y/o con destino de otros países, dentro del territorio nacional. Lo mismo debiera suceder con sustancias volátiles en puertos y con cargas bolivianas, sobre todo en amenazas de tipo fitozoosanitario.

## Conclusiones

El taller contó con un total de 54 asistentes, cuyo sector preponderante fue el sector Público.

Si bien los temas abordados durante el taller fueron amplios (los señalados en el apartado de resultados), destacan en esta región temáticas como el desarrollo de una mirada ecosistémica en la Ley, buscando sensibilizar, monitorear, hacer seguimiento y plantear medios claros en su acción, y atribuir mayores responsabilidades a los municipios permitiendo la elaboración por parte de estos de planes de acción.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo y del módulo de trabajo en grupo, conforme a la metodología y planificación establecida. Asimismo, el material de consulta entregado en el bloque de trabajo en grupo fue altamente valorado por el público asistente, consultando su disponibilidad en la página web del MMA.